

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Notificación de 15/07/2022, de la Dirección General de Transición Energética, sobre reconocimiento de utilidad pública de instalación eléctrica. [2022/7161]

De acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha el extracto de la notificación de la resolución emitida por la Dirección General de Transición Energética, que se indica:

Expediente: 2703/01097.

Personas interesadas:

1. Titulares catastrales:

- NIF: 03085759X
- NIF: 03074720B
- NIF: 70161675Z
- NIF: 02944894C
- NIF: 00331407T
- NIF: 03016676L
- NIF: 03013831A
- NIF: 03018152T
- NIF: 03017103D
- NIF: 03015942K
- NIF: 02304077Y
- NIF: 03001469S
- NIF: 51586258H
- NIF: 03001452K
- NIF: 51312668J
- NIF: 03001412G
- NIF: 70150999X
- NIF: 03001418X
- NIF: 02102193Q
- NIF: 02854251C
- NIF: 51438419T
- NIF: 03020768V
- NIF: 00602043H
- NIF: 02620660V
- NIF: 03001464X
- NIF: B84896919
- Hermanos García Escolar
- NIF: 01158302E
- NIF: 02961073F
- NIF: 02961815J
- NIF: 02961821L
- NIF: 70159746V
- NIF: 70162741E
- NIF: 70037348W
- NIF: 53439228-Q
- NIF: 02961258P
- NIF: 06701705B
- NIF: 02961794S
- NIF: 10139199V

- NIF: 02961801E
- NIF: 02961696D
- NIF: 50062067Z
- NIF: 00166001X
- NIF: 03020385W
- NIF: 02961818Q
- NIF: 17069660A
- NIF: 01269109S
- NIF: 51170400T
- 37430092F
- 09050161Y

2. Titulares registrales.

- Encarnación Cortijo Santos.
- Anselma Cortijo Santos.
- Leoncia Cortijo Santos.
- Narciso Santos Morales.
- Anacleto Santos Fernández.
- Santiago Santos Fernández.
- Andrés Vaquero Ramos.
- Victoria Ortega Cortijo.
- Yolanda Escribano Ortega.
- Alberto Escribano Ortega.
- Eugenia Ortega Cruz.
- Ana Ortega Cruz.
- Eugenio Escribano Olivares.
- Hipólita Cerrada Cerrada.
- Juan Santos Fernández.
- Plácida García Pendolero.
- Bernardino García Pendolero.
- Angel Escolar Alcocer.

Acto: Resolución de la Dirección General de Transición Energética de 11/05/2022, sobre el reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación solar fotovoltaica denominada "Telesto Solar 10", infraestructuras auxiliares y de evacuación.

Se realiza el presente trámite ya que, habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido de las personas interesadas, o desconociendo el mismo, esta no se ha podido practicar.

Las personas interesadas podrán tomar conocimiento del texto íntegro de la resolución, en las dependencias del Servicio de Instalaciones y Tecnologías Energéticas de la Dirección General de Transición Energética, Avda. río Estenilla s/n de Toledo, en horario de 9 a 14 horas.

Se advierte a las personas interesadas que la resolución que se notifica, no agota la vía administrativa y contra la misma cabe recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Desarrollo Sostenible en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la interposición de cualquier recurso deberá realizarse a través de medios electrónicos cuando los sujetos (o sus representantes) tengan obligación de relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos, a través del correspondiente trámite electrónico disponible en la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

<https://www.jccm.es>, código RKGU (apartado "Tramitación Online").

Aquellas personas interesadas no obligadas a relacionarse por medios electrónicos con la Administración podrán utilizar esa misma vía, sin perjuicio de que pueda utilizar cualquier otra de las recogidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sirva la presente como notificación para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Toledo, 15 de julio de 2022

El Director General de Transición Energética
MANUEL GUIRAO IBÁÑEZ
